

DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES

Panamá, 19 de mayo de 2022

DICOMAR-343-2022

AA

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
En Su Despacho

Respetado Ingeniero Domínguez:

En atención a la nota MEMORANDO – DEEIA-0287-1605-2022, le remitimos informe elaborado por nuestro equipo técnico, relacionado a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II denominado **“AMPLIACIÓN DE LOS ENTRONQUES COSTA DEL ESTE E HIPÓDROMO-CORREDOR SUR”**. a desarrollarse en el corregimiento de Juan Díaz y Parque Lefevre, distrito y provincia de Panamá.

Nº de Expediente: DEIA-II-F-121-2021.

Atentamente,


JOSE JULIO CASAS M., M. SC.

Director de Costas y Mares



JJCM/blr

Adj. Informe técnico Dicomar N°042-2022.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	PERÍODO DE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Eduardo</i>
Fecha:	<i>11/15 am</i>
Hora:	<i>19/5/22</i>

INFORME TÉCNICO DICOMAR N° 042-2022
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II

“Segunda Información Aclaratoria del Proyecto Ampliación de los entronques Costa del Este e Hipódromo – Corredor Sur”

Ubicación:	Corregimientos de Juan Díaz y Parque Lefevre, distrito y provincia de Panamá.
Nº Expediente:	DEIA-II-F-121-2021
Memorando:	DEEIA-0287-1605-2022
Promotor:	ENA SUR, S.A.
Elaborado por:	Ana Lorena Rodríguez, Departamento de Ordenamiento de Espacios de Costas y Mares, DICOMAR.
Fecha de Elaboración de Informe:	18 de mayo de 2022.

Objetivo

Realizar análisis, para emitir comentarios sobre Segunda Aclaratoria de Estudio de Impacto Ambiental en lo relativo a los impactos del desarrollo del proyecto en los temas costeros y marinos.

Metodología

- Evaluar la información de la Segunda Aclaratoria de Estudio de Impacto Ambiental presentado.
- Elaborar un informe de evaluación con observaciones y comentarios técnicos fundamentado en Segunda Aclaratoria.

Aspectos generales del proyecto

El Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II llamado “Ampliación de los entronques Costa del Este e Hipódromo – Corredor Sur” a desarrollarse en los Corregimientos de Juan Díaz y Parque Lefevre, distrito y provincia de Panamá. El estudio señala que el mismo busca mejorar las vialidades existentes de los entronques de Costa del Este e Hipódromo, con la adición de rampas de accesos desde y hacia el Corredor Sur. El proyecto contempla la ejecución de cuatro (4) rampas de acceso y un (1) retorno.

Entronque costa del este

Una (1) rampa de acceso desde el Corredor Sur – Tramo marino, a la Avenida Paseo del Mar – Costa del Este, con un alineamiento de 370.0 metros.

Una (1) rampa de acceso desde la Av. Paseo del Mar hacia el Corredor Sur – Tramo Marino, dirección Ciudad de Panamá, con un alineamiento de 597.95 metros.

Un (1) retorno desde la Avenida Paseo del Mar – Costa del Este, hacia la Av. Vista del Pacífico (calle primera H), con un alineamiento de 130.0 metros.

Entronque hipódromo

Una (1) rampa de acceso desde el Corredor Sur a la Av. Marina del Norte – Costa del Este, con un alineamiento de 400.0 metros.

Una (1) rampa de acceso desde la Av. Marina del Norte – Costa del Este hacia el Corredor Sur, con un alineamiento de 550.0 metros.

Aspectos técnicos y consideraciones

La empresa cumplió con la información solicitada por la Dirección de Costas y Mares en la primera información aclaratoria.

Informe Técnico: DICOMAR N° 042-2022.

Solicitud: Segunda Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II Proyecto “Los entronques Costa del Este e Hipódromo – Corredor Sur”.

Elaborado por: Ana Lorena Rodríguez.

Fecha de Elaboración de Informe: 18 de mayo de 2022.

Resultados

- El sitio propuesto para el entronque de Costa del Este constituye una zona de importancia para un sinnúmero de aves asociadas a las áreas protegidas Humedal Sitio Ramsar Bahía de Panamá y Manglares de Panamá Viejo.
- El inventario cuantificó las especies de mangle individualmente en base a criterios forestales (DAP).

Legislación Aplicable

- Texto Único de la Ley N° 41 de 1998, "General de Ambiente de la República de Panamá", que comprende las reformas aprobadas por las Leyes 18 de 2003, 4 de 2006, 65 de 2010 y 8 de 2015.
- Ley N° 6 del 1 de febrero del 2006, "Que Reglamenta el Ordenamiento Territorial para el desarrollo Urbano y Dicta otras disposiciones".
- Resolución No. 33 JD-033-93 del 28 de septiembre de 1993 "Por medio de la cual se dictan medidas sobre la fauna silvestre de Panamá".
- Resuelto N° 01 de 29 de enero de 2008 – Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá "Por medio del cual se establecen todas las áreas de humedales costero marinos, particularmente los manglares de la República de Panamá como zonas especiales de manejo marino-costero y se dictan otras medidas".
- Resolución N° DM-0657 del 16 de diciembre de 2016 "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazados de Panamá y se dictan otras disposiciones".

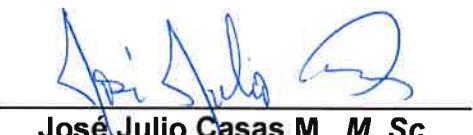
Conclusión

- La empresa cumple con la información solicitada por la Dirección de Costas y Mares.

Recomendaciones

- De llegar a aprobar el estudio presentado la empresa deberá cumplir con las medidas de mitigación y barreras contención de sedimentos, para evitar la dispersión de la pluma de sedimento que pueda afectar la zona.
- Debe cumplirse con el proceso de compensación ambiental, por el efecto ocasionado al ecosistema de manglares de acuerdo a la normativa Resolución N° DM-0215-2019, y cuyo cifra debe cubrir al menos 2 veces al área impactada como mínimo de superficie de manglar.

Cuadro de Firmas

Elaborado Por:	Revisado por:
 Ana Lorena Rodríguez Nº de Idoneidad 7,441-13 Departamento de Ordenamiento de Espacios de Costas y Mares	 CIENCIAS BIOLÓGICAS Jorge E. Jaén B. C.T. Idoneidad N° 269 M. Sc. Jorge Jaén-Biólogo-Res. N° CTCB # 269-2014-Jefe del Departamento de Ordenamiento de Espacios de Costas y Mares
Visto Bueno:	
 José Julio Casas M., M. Sc. Director de Costas y Mares	

Informe Técnico: DICOMAR N° 042-2022.

Solicitud: Segunda Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II Proyecto "Los entronques Costa del Este e Hipódromo - Corredor Sur".

Elaborado por: Ana Lorena Rodríguez.

Fecha de Elaboración de Informe: 18 de mayo de 2022.